CONTRATO N° 19/2012

Segundo llamado
Contratación Directa
N° 09/2012
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA"
CONTRATO ABIERTO
ID N° 238.736

EMPRESA: HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS

RUC N°: 80054573-7

Domicilio: EDIMBURGO nº 2771 ESQ. SUIZA

Teléfono: 0981/657-111

Email: hectorfot80@hotmail.com

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

HECTOR FOT

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

CONTRATO N° 19/2012

Segundo llamado- Contratación Directa
N° 09/2012
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA"
CONTRATO ABIERTO - ID Nº 238.736.

Entre el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, representado en este acto por el ***Dr. Silvio Ortega Rolón,*** *Director General (nombrado por Resolución N° 696 de fecha 14 de agosto de 2012) y el* ***Lic. Gustavo Adolfo Ramírez Paredes****, Director Administrativo (nombrado por Resolución N° 840 de fecha 21 de agosto de 2012), facultados a suscribir el presente contrato denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio sito en la calle Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, Asunción, Capital de la República del Paraguay y la firma* ***HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS.*** *con RUC N°* 3388858-2, *denominada en adelante EL PROVEEDOR, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa sito en la calle EDIMBURGO n° 2771 ESQ. SUIZA, Asunción, teléfono (0981/657-111, email* ***hectorfot80@hotmail.com*** *representada en este acto por el* ***Sr. HECTOR SANTIAGO GARCIA CANE*** *con cedula de identidad N° ;* 3.388.858 *y de acuerdo a la Resolución D.G.S. N° 81/2012, de fecha 09 de octubre de 2012, convienen en celebrar el presente contrato, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes Clausulas y según lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.---*

El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato, serán cubiertos con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación ejercicio fiscal 2012 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

1. ***OBJETO.***
   1.1. *El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE (Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA) y EL PROVEEDOR, con relación al Segundo llamado a Contratación Directa N° 09/2012 para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 238.736*

2. ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   2.1. *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:*
      2.1.1. *El presente texto del Contrato,*
      2.1.2. *Resolución de Adjudicación*
      2.1.3. *Cuadro de adjudicación*
      2.1.4. *La oferta y demás documentos remitidos por el proveedor*
      2.1.5. *Orden de Compra y/o Servicio emitida por la contratante*
      2.1.6. *La Carta Invitación*
      2.1.7. *Las especificaciones del bien y/o servicio*
   2.2. *Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-*

3. ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.***
   3.1. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 240-GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta un monto mínimo*

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

HECTOR FOT

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

GS 5.375.000 (guaraníes cinco millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido y un monto máximo GS. 10.750.000 (guaraníes diez millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 238.736.----------

3.3. La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento del Segundo llamado a Contratación Directa N° 09/2012 para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 238.736, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA. La adjudicación fue realizada por Resolución DGS N° 93/2012 de fecha 01de Noviembre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

EL importe total a pagar por los servicios es conforme a la Resolución de Adjudicación hasta un monto mínimo GS 5.375.000 (guaraníes cinco millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido y un monto máximo GS. 10.750.000 (guaraníes diez millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.-

LOTE 2 TELÉFONO - FAX

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72102203-007	TELÉFONO - FAX: Mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento, incluyendo repuestos y mano de obra:, Verificación técnica, cambio de piezas si así lo requiera, limpieza general.Garantía escrita por los trabajos realizados y por los repuestos	HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS	PARAGUAY	1	250.000	250.000

➢ *La adjudicación total para este lote es por un monto mínimo GS 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo GS. 3.000.000 (guaraníes tres millones) IVA incluido.----*

LOTE 4 - MANTENIMIENTO IMPRESORAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	81111812-002	IMPRESORAS MULTIFUNCION Mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento, incluyendo repuestos y mano de obra:,, limpieza externa e interna, puesta a punto funcionando, incluir accesorios (cable usb, fuentes, cable power, bandejas, tinta y toner)Garantía escrita por los trabajos realizados y repuestos.	HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS	PARAGUAY	1	300.000	300.000

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

HECTOR FOT

DR. SALVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

2	*81111812-002*	IMPRESORAS HP Mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento, incluyendo repuestos y mano de obra:,, limpieza externa e interna, puesta a punto funcionando, incluir accesorios (cable usb, fuentes, cable power, bandejas, tinta y toner)Garantía escrita por los trabajos realizados y repuestos.	*HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS*	*PARAGUAY*	*1*	*300.000*	*300.000*
3	*81111812-002*	IMPRESORAS KYOCERAS Y OTRAS Mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento, incluyendo repuestos y mano de obra:,, limpieza externa e interna, puesta a punto funcionando, incluir accesorios (cable usb, fuentes, cable power, bandejas, tinta y toner) . Garantía escrita por los trabajos realizados y repuestos.	*HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS*	*PARAGUAY*	*1*	*300.000*	*300.000*

- *La adjudicación total para este lote es por un monto mínimo GS 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo GS. 5.000.000(guaraníes cinco millones)IVA incluido.*

LOTE 5- MANTENIMIENTO HELADERAS

ITEM	*CODIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*MONTO TOTAL*
1	*73161518-002*	*Reparacion y mantenimiento de heladeras incluyendo repuestos(goma para la puerta, carga de gas y cualquier repuesto o accesorio que sea necesario para su buen funcionamiento) y mano de obra Garantía escrita por los trabajos realizados de como mínimo 6 (seis) meses..*	*HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS*	*PARAGUAY*	*1*	*250.000*	*250.000*

Lic. Gustavo Adolfo Ramirez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

HECTOR FOT

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

- *La adjudicación total para este lote es por un monto minimo GS 725.000(guaraníes setecientos veinticinco mil) IVA incluido y un monto maximo GS. 1.450.000(guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.----------*

LOTE 6- MANTENIMIENTO MAQUINA DE ESCRIBIR

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	81141804-015	Reparacion y mantenimiento de maquina de escribir incluyendo repuestos y mano de obra Garantía escrita por los trabajos realizados de como minimo 6 (seis) meses..	HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS	PARAGUAY	1	250.000	250.000

- *La adjudicación total para este lote es por un monto minimo* Gs *150.000(guaraníes ciento cincuenta mil) IVA incluido y un monto maximo* Gs. *300.000 (guaraníes trescientos mil)IVA incluido.----------*

LOTE 7- MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFONICA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72102203-001	MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFONICA: Mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento, incluyendo repuestos y mano de obra. de la Red Telefónica: (cableado interno) comprendiendo cajas de conexión (patch cordRJ11) para los aparatos telefónicos en las oficinas correspondientes, Mantenimiento General, Control, actualización y Programación. Instalación de Protectores de línea de descarga atmosférica para 4 (cuatro) líneas externas.Garantía escrita por los trabajos realizados y por los repuestos	HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS	PARAGUAY	1	250.000	250.000

- La adjudicación total para este lote es por un monto minimo Gs 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido y un monto maximo Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón IVA incluido.---------

6. ***PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES***

6.1. La empresa adjudicada deberá hacer entrega de la totalidad de los servicios adjudicados en un plazo no mayor de 30 días calendario, posterior a la recepción de la orden de compra, con el acompañamiento y verificación de funcionarios del SENEPA, designados para dicho efecto. ----------

6.2. Si los equipos presentan algún desperfecto en el momento de la recepción, los mismos deberán de ser verificados nuevamente en un plazo no mayor a 3 días corridos, sin costo adicional por parte de la convocante. ----------

7. ***PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO:***

7.1. Una vez que haya inspección y verificado el servicio, según las especificaciones técnica, se procederá a la recepción definitiva y se labrara un Acta o Constancia de Recepción del servicio, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DIRECTOR

DR. SIXTO PEREZ ZARAGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

documentos del Contrato, o hará observaciones del caso si la hubiere, dentro de los 3 tres días hábiles siguiente a la fecha de Recepción.----------

7.2. ***Discrepancia***

7.2.1. Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado, la convocante tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Oferente, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al Oferente. ----------

7.2.2. Dicho plazo no será considerado como prorroga para la entrega, por lo que el oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.

7.2.3. La subsanación de los defectos no exime al Oferente a las multas y sanciones prevista en el contrato.

8. REAJUSTE DE PRECIOS:

8.1.1. Los precios de los bienes adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, en los términos de los dispuesto en el Art. 56 inciso b) y 61° de la Ley 20151/03" De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones----------

8.1.2. Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P{(Cmc/Co)-1}, P=Precio de los bienes CMc=Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el BCP)Guaraní Dólar/Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura Co=Tipo de cambio del mercado abierto comprador(emitido por el BCP)Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.*

9. CONDICIONES DE PAGO:

9.1. A CREDITO

9.2. NO SE OTORGARAN ANTICIPO

*9.2.1. El pago se realizará con fondos previstos en el rubro 240-**Fuente de Financiamiento 30**, ejercicio fiscal 2012, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero Institucional. Las facturas deberán presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa d Contrataciones, y los pagos se realizaran dentro de los **30 (treinta)** días contados a partir de la recepción total del servicio. ----------*

9.2.2. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicaran una Retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21909/03.----------

10. INICIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

10.1. Será a partir de la recepción de la orden de servicio correspondiente emitida a la Convocante a las 24 horas de la firma del contrato. ----------

11. VIGENCIA DEL CONTRATO

11.1. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

12. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

12.1. LA CONVOCANTE emitirá ORDEN DE SERVICIO a las 24 horas de la firma del contrato, donde se describirá el servicio y/o bien requerido, las cantidades, el plazo de realización y los precios adjudicados.----------

12.2. El total de los bienes adjudicados deberán ser entregado dentro de los 30(treinta) días calendario o el primer día hábil del vencimiento, contados a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del proveedor adjudicado.

13. MULTAS POR ATRASOS DEL PLAZO DE ENTREGA:

13.1. LA CONVOCANTE, a través de la Dirección Administrativa, tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento del plazo. ----------

13.2. En caso de producirse atrasos en la entrega de los servicios adjudicados imputables a EL PROVEEDOR, el mismo deberá abonar una multa equivalente a al 0,5 % (cero punto cinco por ciento) por cada tres días de retraso, sin superar el 10% del monto total de la Adjudicación. ----------

14. PORCENTAJE DE RETENCIÓN

14.1. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicaran una Retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21909/03.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

15.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1. En caso de discrepancia entre las partes que no puedan resolverse directamente o procedimientos de avenimiento según la Ley 2051/03, se recurrirá a los tribunales de la República del Paraguay, estableciéndose para los efectos el de la ciudad de Asunción.--------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes, se suscriben en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de XI del año 2012.--------

LIC. GUSTAVO A. RAMÍREZ PAREDES
Director Administrativo
por SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
Director General
por SENEPA

SR. HECTOR SANTIAGO GARCIA CANE
por HECTOR FOT SERVICIOS TECNICOS.